



DONKIN & ARGUELLO CONSULTORES, S.A
Audítores y Consultores

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente descentralizado del Estado de Nicaragua)

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011
Conjuntamente con el informe de los auditores independientes

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente descentralizado del Estado de Nicaragua)

Auditoría Financiera y de cumplimiento a los estados financieros por el período
comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011

INDICE

	<i><u>Página</u></i>
Informe sobre los Estados Financieros	
Informe de los Auditores Independientes	1-3
Estado de Situación	4
Estado de Resultados	5
Estado de Cambios en el Patrimonio	6
Notas a los estados financieros	7-38

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo Directivo del
Banco Central de Nicaragua (BCN)

Informe sobre los Estados Financieros

1. Hemos auditado el estado de situación Financiera del Banco Central de Nicaragua, (Ente descentralizado del Estado de Nicaragua), al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados de resultados y de cambios en el patrimonio, por el año terminado a esa fecha. Así como un resumen de las principales normas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración del Banco sobre los estados financieros

2. La administración del BCN es responsable de la preparación y la presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores significativos debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base a nuestra auditoría. Excepto por lo indicado en el cuarto párrafo denominado Bases para la opinión calificada, efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) promulgadas por la Contraloría General de la República de Nicaragua y en ausencia de éstas con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés). Estas normas establecen que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría, para obtener una certeza razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye realizar procedimientos que nos permita obtener evidencia relativa a los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación de riesgo de errores materiales en los estados financieros causados por fraude o error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos de la Institución que sean relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría incluye también la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada y proporciona una base para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Bases para opinión calificada

4. Como se explica más ampliamente en la nota 26 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2010, en cumplimiento con el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el BCN registró en forma retrospectiva una pérdida por C\$39,064,799,080, que corresponden al deterioro de los instrumentos financieros a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), que a esa fecha ascendía a C\$52,545,915,358. Este registro originó que al 31 de diciembre de 2010, el patrimonio del Banco se presentara deficitario en C\$ (36,539,513,919). Para solventar este patrimonio deficitario y en cumplimiento con el Arto N°80 de la nueva ley orgánica del Banco, que establece que el Gobierno de la República efectuará la capitalización del Banco Central hasta por el monto necesario para cubrir las pérdidas acumuladas existentes al 31 de diciembre de 2010, el BCN suscribió con el MHCP con fecha 19 de junio de 2012, un acuerdo mediante el cual se comprometen a realizar diversas acciones tendentes a sustituir los instrumentos financieros antes mencionados, por nuevos instrumentos en condiciones y plazo previamente negociadas entre ambas entidades, acuerdo que permite refrendar el registro del monto de las pérdidas por deterioro existente al 31 de diciembre del 2010 y la del año 2011 por C\$39,064,799,080 y C\$1,646,714,588 como una cuenta por cobrar al MHCP. La conclusión de este acuerdo permitirá al BCN avanzar en el proceso de la capitalización establecida en su ley orgánica y la reducción significativa del riesgo inmediato del deterioro de los instrumentos financieros a cargo del MHCP.

A la fecha de este informe el BCN no ha recibido los nuevos instrumentos financieros, ni negociado las condiciones y plazo de los mismos, por lo que no nos fue posible determinar el efecto del deterioro que pudiera existir en la cuenta por cobrar al MHCP originada por este acuerdo. Debido a lo anterior, el saldo de las cuentas por cobrar mostradas en el adjunto estado de situación al 31 de diciembre de 2011, hasta por C\$40,711,939,668 podría no presentar su verdadero valor de realización, y por falta de información no nos es posible cuantificar su posible efecto en los estados financieros adjuntos.

Opinión calificada sobre los estados financieros.

5. En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes si se hubieran determinado como necesarios, si hubiéramos obtenido las condiciones y precios de los nuevos instrumentos financieros, tal como se menciona en el párrafo “Bases para la opinión calificada”, los estados financieros mencionados en el primer párrafo de este informe, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco Central de Nicaragua al 31 de diciembre de 2011 y su desempeño financiero por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, mencionadas en la Nota 2.a a los estados financieros.

Asunto de énfasis

6. La anterior ley 317 “Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua” establecía en su Arto N°14.- Que las ganancias que resultaren de cualquier cambio en la valoración de los activos o las obligaciones del Banco que se tengan o se denominen en oro, derechos especiales de giro, monedas extranjeras en otras unidades de cuenta de uso internacional, y que resulten de alteraciones en el valor de dichos bienes, o de las tasas de cambio de dichas monedas o unidades con respecto a la moneda nacional, deberán acreditarse en una cuenta especial denominada “Revaluación de la Reserva Monetaria Internacional”, y ni tales ganancias, ni las pérdidas que pudieren resultar de tales alteraciones, deben incluirse en el cómputo de las ganancias o pérdidas anuales del Banco. Las pérdidas que resulten de las anteriores alteraciones serán cubiertas por los superávit que registre la mencionada cuenta de Revaluación, y si no fuese esto suficiente, el Gobierno emitirá y entregará al Banco un título de deuda, no negociable y sin intereses, por la cuantía del déficit resultante. A partir del 5 de agosto del 2010, se derogó la ley 317 antes referida, y entró en vigencia la nueva ley N°732 “Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua”. En el artículo N°11 de esta ley se establece que las pérdidas por diferencial cambiario ya no serán cubiertas por el Gobierno de la República, por lo que las mismas deberán ser cubiertas por el BCN.

Al 31 de diciembre de 2011, el monto total de las pérdidas por diferencial cambiario ascendieron a C\$1,056,922,436 las cuales ya no serán reembolsadas por el Gobierno. Según manifestaciones de la administración del Banco, estas pérdidas por diferencial cambiario a mediano plazo podrían afectar la situación financiera del Banco.

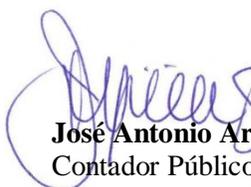
7. EL Arto N° 80 de la ley Orgánica del BCN, establece que mientras no se concluya la capitalización del Banco, no se podrá aplicar el Arto N°10 de la presente ley, el cual indica que las pérdidas que el Banco incurra en un ejercicio determinado se imputarán a las reservas que se hayan constituido en ejercicios precedentes, y si ello no fuere posible, afectarán el capital de la Institución. En este caso, el Gobierno de la Republica de Nicaragua cubrirá dichas pérdidas. A la fecha de este informe el proceso de capitalización no se ha concluido, sin embargo, se espera mayor avance con el acuerdo suscrito entre el BCN y MHCP, debido a lo anterior, al 31 de diciembre de 2011, el Gobierno de Nicaragua tiene pendiente de reembolsarle al Banco, las pérdidas operativas originadas en los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las cuales asciende a C\$170,199,290 y C\$276,128,060 respectivamente.
8. Hacemos Énfasis a la nota 23 de los estados financieros, en que se indica que el BCN, mantiene saldos y realiza transacciones importantes con entes relacionados. Estas transacciones en su mayoría corresponden principalmente a cuentas por cobrar, títulos e ingresos por intereses provenientes de las cuentas por cobrar y títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Nuestra Opinión no es calificada con respecto a este asunto.

Informe sobre otros requerimientos

9. Las Normas de Auditoría Gubernamental (NAGUN) requieren que emitamos informes sobre otros requerimientos sobre el cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables, y sobre nuestra consideración sobre el control interno de Banco Central de Nicaragua (BCN). Estos informes son parte integral de una auditoría hecha de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental, y deben ser leídos juntos con el informe de los auditores independientes al considerar los resultados de nuestra auditoría.

Restricción de Uso

10. Este informe es solamente para información y uso de la administración del Banco Central de Nicaragua (BCN); sin embargo, una vez que el Consejo Directivo del BCN lo apruebe, este informe es un documento de carácter público y su información no es restringida.


José Antonio Arguello Alonso
Contador Público Autorizado



Donkin & Arguello, Consultores, S. A

21 de junio de 2012

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del estado de Nicaragua)

Estado de situación al 31 de diciembre de 2011

	<u>Notas</u>	<u>Importe</u>
Activos		
Activos Con no Residentes		
Activo de Reserva		
Billetes y Moneda Extranjera	5	C\$ 930,455,614
Depósitos en el Exterior	6	1,676,006,162
Inversiones en el Exterior	7	34,974,120,478
Tenencias de Unidades Internacionales	8	<u>4,039,826,153</u>
		41,620,408,407
Aportes a Organismo Financieros internacionales	9	<u>4,585,794,492</u>
		<u>46,206,202,899</u>
Activo con Residentes		
Metales Preciosos	10	38,145,675
Inversiones en Títulos y Valores	11	7,624,461,323
Créditos a Residentes, neto	12	4,322,151,909
Cuentas por cobrar al MHCP por capitalización	26	40,711,939,668
Propiedad, Mobiliarios y Equipos, neto		76,278,750
Otros Activos con Residentes, neto	13	<u>133,476,816</u>
		<u>52,906,454,141</u>
Total Activo		<u>99,112,657,040</u>
Pasivos		
Pasivos con no Residentes		
Pasivo de Reserva		
Endeudamiento Fondo Monetario Internacional	14	4,176,141,943
Endeudamiento a Corto Plazo	15	14,603,701,605
Pasivo a mediano y Largo Plazo	15	4,945,048,246
Obligaciones con Organismos Internacionales	17	5,248,578,316
Intereses por Pagar por pasivos con no Residentes	18	<u>19,001,909,819</u>
		<u>47,975,379,929</u>
Pasivo con Residentes		
Pasivos Monetarios	19	25,279,514,252
Pasivo Cuasimonetarios	20	16,583,818,056
Obligaciones en Títulos y Valores	21	6,206,225,423
Otros Pasivos con Residentes		<u>907,437,659</u>
		<u>48,976,995,390</u>
Total pasivo		<u>96,952,375,319</u>
Capital y Reserva		
Capital	1	10,571,429
Aporte del Fondo Monetario Internacional		<u>3,631,817,221</u>
		3,642,388,650
Diferencial Cambiario Acumulado		(1,056,922,436)
Utilidad (Pérdidas) del Período		<u>(425,184,493)</u>
Total Patrimonio		<u>2,160,281,721</u>
Total Pasivo + Capital y reserva		<u>99,112,657,040</u>
Cuentas de Orden	24	C\$ <u>23,099,782,313</u>

Las nota Adjuntas de la No. 1 a la No. 26, son parte integrantes de estos estados financieros.

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del estado de Nicaragua)

Estados de Resultados

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011

	<u>Notas</u>	<u>Importe</u>
Ingresos Financieros		
Intereses sobre Operaciones Internacionales	C\$	168,983,639
Intereses sobre Operaciones Nacionales		835,760,676
Descuentos Instrumentos financieros		3,650,849
		<u>1,008,395,164</u>
Gastos Financieros		
Intereses sobre Operaciones Internacionales		572,688,374
Intereses sobre Operaciones Nacionales		79,375,441
		<u>652,063,815</u>
Utilidad (Pérdidas) Financiera		<u>356,331,349</u>
Ingresos Operativos		56,833,650
Gastos de Operación	22	597,731,015
Utilidad (Pérdidas) de Operación		<u>(184,566,016)</u>
Otros Ingresos		19,713,524
Otros Egresos		5,346,798
Resultado Integral del Período		<u>(170,199,290)</u>
Otros Resultados Integrales		
Diferencial Cambiario	1	(715,050,815)
Total resultados integrales	C\$	<u>(885,250,105)</u>

Las Notas Adjuntas de la No. 1 a la No. 26, son partes integrantes de estos estados financieros.

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Entre Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Estado de Cambio en el patrimonio por el año terminado el 31 de diciembre de 2011.

	Capital Re expresado	Aporte Fondo Monetario Internacional	Reserva legal	Revaluación Monetaria	Resultados acumulados			Total Capital y Reserva
					De períodos anteriores	Del período	Total	
Saldos al 31 de diciembre de 2010 a como fue informado	C\$ 10,571,429	3,631,817,221	21,142,857	(862,118,286)	-	(276,128,060)	(276,128,060)	2,525,285,161
Ajuste por adopción de las NIIF	-	-	-	-	(39,064,799,080)		(39,064,799,080)	(39,064,799,080)
Saldo al 31 de diciembre del 2010 a como fue ajustado	<u>10,571,429</u>	<u>3,631,817,221</u>	<u>21,142,857</u>	<u>(862,118,286)</u>	<u>(39,064,799,080)</u>	<u>(276,128,060)</u>	<u>(39,340,927,140)</u>	<u>(36,539,513,919)</u>
Traslado a las pérdidas acumuladas	-	-	-	-	(276,128,060)	276,128,060	-	-
Capitalización de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2010					39,064,799,080	-	39,064,799,080	39,064,799,080
Total resultados integrales en el año (véase todo adjunto)	-	-	-	-	-	(170,199,290)	(170,199,290)	(170,199,290)
Otros resultados integrales								
Diferencial cambiario	-	-	-	(715,050,815)	-	-	-	(715,050,815)
Traslado de las pérdidas cambiarias de conformidad con lo establecido en la ley 317.	-	-	-	520,246,665	-	-	-	520,246,665
Traslado de la Reserva Legal	-	-	(21,142,857)		21,142,857	-	21,142,857	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>C\$ 21,142,858</u>	<u>7,263,634,442</u>	<u>21,142,857</u>	<u>(1,056,922,436)</u>	<u>(254,985,203)</u>	<u>(170,199,290)</u>	<u>(425,184,493)</u>	<u>2,160,281,721</u>

Las nota Adjuntas de la No. 1 a la No. 26 son parte integrantes de estos estados financieros.

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

1. CREACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA Y NATURALEZA DE SUS OPERACIONES

El BCN, fue creado mediante decreto N° 525 del 28 de julio de 1960, como un Ente Descentralizado del Estado, de carácter técnico, de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Mediante Ley N° 317 y N° 732 del 30 de septiembre de 1999 y del 14 de julio de 2010, se actualiza el marco normativo del BCN, para que pueda cumplir sus objetivos y desempeñar sus funciones en forma eficaz. El objetivo fundamental del BCN, es el de mantener la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos. El BCN, determinará y ejecutará la política monetaria y cambiaria, en coordinación con la política económica del Gobierno a fin de contribuir al desarrollo económico del país, atendiendo en primer término el cumplimiento del objetivo fundamental del Banco. Las funciones y atribuciones del BCN son las siguientes:

- Formular y ejecutar la política monetaria y cambiaria del Estado, de acuerdo con los términos del artículo N° 4 de la ley orgánica actual.
- Promover el buen funcionamiento y la estabilidad del sistema financiero del país, sin perjuicio de las atribuciones de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.
- Normar y Supervisar el Sistema de pago del país.
- Ser responsable exclusivo de la emisión de moneda en el país, así como de la puesta en circulación y retiro de billetes y moneda de curso legal dentro del mismo.
- Actuar como consejero de la política económica del Gobierno, debiendo, en ese carácter, hacer conocer al gobierno su opinión cuando el Banco lo considere necesario.
- Prestar servicios bancarios no crediticios al Gobierno y actuar como agente financiero del mismo, cuando este lo solicite, supeditado al cumplimiento de su objetivo fundamental.
- Actuar como banqueros de los bancos y de las demás instituciones financieras, de acuerdo con las normas dictadas por el consejo Directivo del Banco Central.
- Dictar y ejecutar la política de administración de sus reservas internacionales.
- Asumir la representación del Estado en materia financiera y en tal carácter, celebrar y ejecutar las transacciones que se deriven de la participación de aquel en los Organismos Financieros internacionales pertinentes. El BCN, tendrá a su cargo la participación y representación del Estado en cualquier organismo internacional que involucre relaciones propias del banco y, consecuentemente, podrá celebrar con dichos Organismos todas las operaciones que los convenios autoricen. En los casos de Organismos internacionales de carácter monetario, el BCN podrá efectuar, con sus recursos propios, los aportes que correspondan de acuerdo con los convenios o acuerdos vigentes.
- Realizar todas las operaciones que sean compatibles con su naturaleza del Banco Central, así como las que sean propias de un banco siempre que sean igualmente compatibles con la naturaleza de sus funciones y de las operaciones que está autorizada por esta ley. En tal carácter el Banco Central gozará de los mismos privilegios establecidos en la Ley para los bancos comerciales.

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

2. BASES DE PREPARACIÓN Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS

a) Declaración de cumplimiento de Normas

El 14 de diciembre del 2010, el Consejo Directivo del BCN, emitió Resolución N° CD-BCN-XLVIII-2-10, en la que resuelve aprobar la Adopción Oficial de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como política contables para la preparación y presentación de los estados financieros del BCN, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2011, y a partir de esta fecha, estas Normas son el marco de referencia o guía para la preparación de los estados financieros de la Institución. En base a la resolución indicada anteriormente los estados financieros, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico.

c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros son presentados en córdobas (C\$), que es la moneda funcional del BCN. Los registros del Banco se manejan en córdobas (C\$), que es la moneda oficial de la República de Nicaragua. La tasa oficial de cambio con respecto al dólar estadounidense se desliza diariamente con base en una tabla emitida mensualmente por el Banco Central de Nicaragua (BCN). Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la tasa oficial de cambio vigente era de C\$22.9767 y C\$21.8525 por U\$1.00, respectivamente.

Para efectuar operaciones de compra y venta de divisas existe un libre mercado, el cual opera a través de bancos y financieras debidamente autorizadas. La tasa de cambio en ese mercado se rige por la oferta y la demanda, y al 31 de diciembre de 2011, eran similares a la oficial.

d) Uso de estimados y juicio

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada.

Las áreas significativas de estimación y juicio crítico en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto importante en las cantidades registradas en los estados financieros corresponden a:

- Provisión para cuentas de cobro dudoso.
- Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipos.
- Provisión para beneficio a empleados.
- Deterioro de los activos.

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en córdobas al tipo de cambio oficial vigente, en el momento en que se efectúa la operación. Los activos y pasivos exigibles o pagaderos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor, son valuados al tipo de cambio oficial que prevalece a la fecha de cierre. Las diferencias de cambio resultantes de esta valuación son reconocidas en los resultados de las operaciones.

b) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros, se pueden dividir en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable a través de resultados.
- Préstamos y cuentas por cobrar.
- Activos financieros disponibles para su venta.
- Inversiones mantenidas a su vencimiento.

Los activos financieros se asignan a diferentes categorías en el reconocimiento inicial, dependiendo de las características del instrumento y de su propósito. Una categoría de instrumento financieros es relevante por la manera en la que se mide y si el ingreso y los gastos resultantes del mismo se reconocen en los resultados o se cargan directamente al capital contable.

Los activos financieros son reconocidos si el BCN; tiene los derechos contractuales de recibir los beneficios y riesgos del instrumento. Los activos financieros son dados de baja cuando expiran los derechos contractuales del BCN sobre los flujos de efectivo de esos activos, o bien, si dichos derechos son traspasados en una transacción en la que todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo son sustancialmente transferidos a un tercero.

Generalmente el BCN; reconoce todos los activos financieros utilizando la fecha de liquidación. Se realiza una evaluación del posible deterioro del valor de los activos por lo menos en cada fecha de reporte. Para las cuentas por cobrar, esto se basa en la última información de recuperabilidad disponible, es decir, los incumplimientos recientes de la contraparte. Los activos financieros que sustancialmente han vencido, también se toman en cuenta para el deterioro del valor.

Todos los ingresos y los gastos relacionados con activos financieros se reconocen en el estado de resultados en el renglón de “gastos financieros” o “ingresos financieros”, respectivamente.

Los instrumentos financieros a valor razonables a través de resultados, comprenden las disponibilidades, los depósitos e inversiones en el exterior, los cuales son reconocidas al valor de adquisición, el cual se estima es igual al valor de mercado a la fecha de adquisición, más los costos atribuibles a la adquisición. Los demás activos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro, exceptuado las cuentas por cobrar con compañías relacionadas que están valuadas a su valor nominal.

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Se miden posteriormente a costo amortizado utilizando el método de interés vigente, menos la provisión por deterioro. Cualquier cambio en su valor se reconoce en los resultados.

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

Las cuentas por cobrar individuales se consideran para el deterioro del valor cuando están vencidas a la fecha del balance general o cuando se recibe evidencia objetiva de que una contraparte específica caerá en incumplimiento.

Los activos financieros disponibles para su venta son activos financieros no derivados que no califican para ser incluidos en ninguna otra de las categorías de activos financieros. Los activos financieros disponibles para su venta se reportan al costo menos cualquier cargo por deterioro del valor, porque la gerencia considera que su valor razonable no se pueda estimar de manera confiable.

Todos los demás activos financieros dentro de esta categoría se miden posteriormente a valor razonable, los cambios en el valor se reconocen en el capital contable. Las ganancias y pérdidas de instrumentos financieros clasificados como disponibles para su venta se reconocen en el estado de resultado cuando se venden o cuando se deteriora la inversión. En el caso de deterioro, cualquier deuda previamente reconocida en capital se transfiere al estado de resultado. Las pérdidas reconocidas en el estado de resultado en instrumentos de capital no se revierten a través del estado de resultado. Las pérdidas reconocidas, en el estado de resultado del período anterior que resultan del deterioro de los instrumentos de deuda, se revierten a través del estado de resultado.

Las inversiones mantenidas a su vencimiento, son activos financieros no derivados con pagos determinables y vencimiento fijo. Las inversiones se clasifican como mantenidas hasta su vencimiento si es la intención de la administración conservarlas hasta su vencimiento.

Posteriormente, las inversiones mantenidas a su vencimiento se miden a costo amortizado utilizando el método de interés vigente. Adicionalmente, si existe evidencia objetiva de que la inversión se ha deteriorado, al activo financiero se mide al valor presente de los flujos de efectivo estimados. Cualquier cambio en el monto registrado de la inversión se reconoce en resultado.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros comprenden: el Endeudamiento a corto y mediano plazo, los intereses por pagar, las cuentas por pagar, otras cuentas por pagar y acumulaciones por pagar. Estos pasivos financieros son reconocidos en la fecha en que el BCN se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Los pasivos financieros son dados de baja cuando su obligación contractual se cancela o expira.

Los activos y pasivos son compensados y el monto neto resultante es mostrado en el balance general, únicamente el BCN tiene un derecho legal que le permita efectuar dicha compensación y tiene la intención de liquidar sobre una base neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo de forma simultánea.

Estos pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, más cualquier costo de transacción atribuible directamente.

c) Reconocimientos y gastos por intereses y otros ingresos

Los ingresos por intereses sobre las inversiones y sobre los créditos otorgados por cobrar corrientes se reconocen sobre la base de lo devengado y los ingresos por intereses sobre créditos vencidos se reconocen cuando son percibidos. Los gastos por intereses sobre obligaciones por préstamos, depósitos a plazo y otras obligaciones se reconocen en los resultados de operación sobre la base de lo devengado y las comisiones sobre otras operaciones bancarias se reconocen cuando se pagan.

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen efectivo en caja y balances con bancos.

e) Propiedad, mobiliario y equipo

(i) Reconocimiento y medición

La propiedad, mobiliarios y equipos se registran al costo de adquisición o construcción, costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. Los costos de mantenimiento y reparación que no aumentan la vida útil del activo se cargan a los resultados de las operaciones al momento en que se incurren.

Las ganancias y pérdidas en disposición de una partida de propiedad, mobiliarios, equipos y mejoras son determinadas comparando el producto de la disposición con el valor según libros de propiedad, mobiliarios y equipos y son reconocidas netas dentro de los “otros ingresos” en el estado de resultado integral. Cuando un activo revaluado es vendido, las cifras incluidas en el superávit por revaluación son transferidas a las utilidades acumuladas.

(ii) Depreciación

La depreciación ha sido calculada usando el método de línea recta, aplicando porcentajes razonables, con base en su vida útil estimada. La depreciación es cargada a los resultados de operación. Al deshacerse de un bien, su costo y depreciación acumulada son retirados de los libros y cualquier utilidad o pérdida se refleja en los resultados de operación.

f) Activo fijo mantenido para la venta.

Los activos fijos son clasificados como activos fijos mantenidos para la venta cuando el BCN, no espera recuperar el valor del activo a través del uso continuado, sino que espera recuperar dicho valor a través de una transacción de venta y esta es altamente probable que se realice en menos de un año. Al momento de clasificar un activo fijo como mantenido para la venta, el BCN cesa de depreciar dicho activo y el mismo es medido al valor menor entre el importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

g) Deterioro de activos

(i) Activos financieros

El BCN evalúa el deterioro de sus activos no financieros a la fecha del estado de situación, para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen indicios de deterioro se estima su valor recuperable. El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor en uso y el valor razonable, menos los costos de venta. El valor de uso es determinado en base a los flujos de caja descontados al valor presente utilizando una tasa de descuento similar a la de los mercados en que se negocian estos activos. Para evaluar el deterioro son segregados los activos cuyo uso genera flujos de efectivo continuo de aquellos otros activos que no generan flujos de efectivo continuo. Si el valor recuperable es menor que el valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro, la cual es cargada a los resultados del período.

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

El BCN determina la pérdida por deterioro de los activos financieros medidos a costo amortizado en base a la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente del estimado de los flujos de efectivo, descontados a la tasa de interés efectiva originales. La pérdida por deterioro de un activo disponible para la venta es calculada basada en el valor razonable de dicho activo. Conforme este concepto, el BCN clasificó los activos financieros a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) como activos financieros medidos al costo amortizado y calculó el deterioro de estos activos bajo los siguientes conceptos:

- a) Tomando en cuenta que la fecha de inicio de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) fue el 1° de enero del 2011, el BCN ajustó en forma retrospectiva el deterioro de estos activos financieros existentes al 31 de diciembre del 2010.
- b) Consecuentemente, esta pérdida fue registrada en los resultados acumulados al 31 de diciembre del 2010.
- c) Para los Bonos emitidos de Pérdidas Operativas y Cambiarias, se aplicó la tasa de interés promedio anual interbancaria (para el 2010 5.4924% y 2011 3.7606%) de Título por Pérdidas Operativas 1991-1996.
- d) Para el Bono de Capitalización en sustitución de BPI, la tasa que se utiliza para calcular el valor presente es la tasa del 3%, siendo esta la pactada.
- e) Los Bonos y/o adeudos vencidos, así como los no emitidos y/o no reconocidos se consideran deteriorados en un 100%.
- f) Los adeudos a cargo del MHCP que están provisionados en un 100% no se consideran para el cálculo del deterioro.
- g) La base de cálculo es la fórmula del VA con una base de 360 días.
- h) El ajuste propuesto por deterioro para los activos será: El valor original menos el valor presente o actual de dicho instrumento.
- i) La deuda renegociado BANPRO, BANCENTRO no se incluye en el ajuste de deterioro, en vista que es una deuda corriente y respaldada con los fondos del Presupuesto General de la República.

Como resultado de la determinación de esta pérdida, el BCN determinó que sus activos financieros registrados sobre la base del costo amortizado, al 31 de diciembre del 2010 han sufrido una pérdida por deterioro hasta por C\$39,064,799,080 el cual fue registrado en los resultados acumulados al 31 de diciembre del 2010 y se detalla así:

Saldo al 31 de diciembre de 2010			
Descripción de la cuenta	Valor en libro	Pérdida por Deterioro	Valor neto
Inversiones en títulos valores	C\$ 21,971,612,359	14,189,719,408	7,781,892,951
Créditos a Residentes	16,028,097,347	10,328,874,020	5,699,223,327
Otras cuentas por cobrar	14,546,205,652	14,546,205,652	
	C\$ 52,545,915,358	39,064,799,080	13,481,116,278

Todas las pérdidas por deterioro subsecuentes al 31 de diciembre del 2010, son reconocidas en los resultados.

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

(ii) Activos no financieros

El valor en los libros de los activos no financieros del BCN, se revisa en cada fecha de reporte, para determinar si existe deterioro. De existir tal indicio, se estima el importe recuperable de ese activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos estimados para su venta. El valor en uso corresponde al valor estimado de los flujos de efectivos futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición final, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento, que refleje el valor de mercado del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. A efectos de comprobar el deterioro, los activos se agrupan en el grupo más pequeño de activos que generan flujos de efectivos procedentes del uso continuado que sean independientes de los producidos por otros activos o grupos de activos. Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de tal activo, excede su importe recuperable.

h) Provisiones

Una provisión es reconocida si, como resultado de un suceso pasado, el BCN tiene una obligación presente legal o implícita que puede ser estimada con fiabilidad, y es probable que una salida de beneficios económicos sea requerida para cancelar la obligación.

i) Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras incluyen; préstamos por pagar y cuentas por pagar. Después de su reconocimiento inicial las obligaciones financieras son medidas al costo amortizado, utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

j) Beneficios a empleados

(i) Indemnización por antigüedad

La legislación nicaragüense (código laboral) requiere el pago de indemnización por antigüedad al personal que renuncie o fuese despedido sin causa justificada, de la siguiente forma: un mes de salario por cada año laborado, para los tres primeros años de servicio; veinte días de salario por cada año adicional. Sin embargo, ninguna indemnización podrá ser menor a un mes o mayor a cinco meses de salario. El BCN registra provisión para cubrir desembolsos futuros por ese concepto.

(ii) Vacaciones

La legislación nicaragüense (código laboral) requiere que todo empleado goce de un período de 30 días de vacaciones por cada año consecutivo de trabajo. El BCN tiene la política de establecer una provisión para pago de vacaciones a sus empleados. Son acumulables mensualmente 2.5 días sobre la base del salario total. Estas son pagadas o disfrutadas de común acuerdo con el empleado.

(iii) Aguinaldo

De conformidad con el Código Laboral, se requiere que las empresas reconozcan un mes de salario adicional a todo empleado que labora para las empresas por cada año consecutivo de trabajo o una parte proporcional del salario sobre el período laboral.

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

k) Plan de pensiones

El BCN, mantiene un plan de pensiones post empleo de beneficio definido que cubre al 100% de sus empleados, dicho plan es cubierto en su totalidad por el BCN; los gastos e ingresos actuariales del plan de pensiones se reconocen en el momento que se determinan en base a un estudio actuarial

La obligación del BCN; con relación a este plan es calculada por un actuario independiente. El importe reconocido como pasivo por beneficio definido y contabilizado en la cuenta Provisión laboral corresponde al valor presente de la obligación por beneficio definido a la fecha de los estados financieros, en los resultados del período que se informa, el BCN reconoce el costo por interés y en los resultados acumulados se reconoce la ganancia o pérdida actuarial que se determine a la fecha de los estados financieros.

l) Pasivos Monetarios

- ***Emisión Monetaria***

Las especies monetarias en circulación (billetes y monedas), son registradas al valor nominal de las especies emitidas. La emisión monetaria puesta en circulación es determinada por el valor neto entre la masa monetaria total emitida en poder del público y el monto custodiado en las bóvedas del Banco. Las especies monetarias en circulación representan una obligación para el Banco.

- ***Depósitos Monetarios***

Corresponden a obligaciones por los depósitos a la vista recibidos en moneda nacional del Gobierno Central e instituciones del sistema financiero nacional, los depósitos recibidos por las instituciones financieras forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en los Artos. 58 y 59 de la Ley Orgánica del BCN.

m) Pasivos Cuasi monetarios

Corresponden a obligaciones por los depósitos a la vista recibidos en moneda extranjera del Gobierno Central e instituciones del sistema financiero nacional, estos depósitos recibidos forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en los Artos N°58 y N°59 de la Ley Orgánica del BCN.

n) Capital y reserva legal

El capital autorizado corresponde a las aportaciones del Gobierno de Nicaragua, el cual está ajustado y revalorizado de conformidad con resoluciones del Ministerio Hacienda y Crédito Público (MHCP) y decretos del Gobierno para establecerlo en C\$10,571,429. La propiedad del BCN, es exclusiva e intransferible prerrogativa del Estado. Sus bienes y los sometidos a su Administración, son inembargables, no estarán sujetos a retención, restricción, ni procedimiento judicial alguno que los afecte.

El Consejo Directivo podrá autorizar la utilización de la Reserva Legal para incrementar el Capital del Banco hasta llegar a un monto igual al cinco por ciento (5%) de los pasivos con residentes, cualquier incremento adicional a este límite, que tenga como origen la utilización de Reservas, deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo, de conformidad con los procedimientos de ley.

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

o) Utilidades

Las utilidades netas del BCN se determinarán anualmente después de realizar los castigos que correspondan y constituir las provisiones necesarias para cubrir deficiencias de cartera y depreciación de activos. Una vez establecido el monto de las utilidades, se aplicaran en primer término a la cuenta de Reserva Legal, hasta que dicha cuenta alcance un monto igual al límite establecido en el párrafo precedente. En segundo término, se aplicaran a otras reservas que el Consejo Directivo haya constituido con la previa autorización del Poder Ejecutivo. En tercer término, se destinaran a la cancelación de valores que se hallaren en poder del Banco, que hayan sido emitidos por el Gobierno de Nicaragua para cubrir pérdidas del Banco.

En este caso, el Consejo Directivo determinará el porcentaje de las utilidades a ser utilizado para este fin y los valores a ser cancelado.

p) Pérdida

Las pérdidas en las que el banco incurre en un ejercicio determinado se imputan a las reservas que se hayan constituido en ejercicios precedentes, y si ello no fuere posible, se afecta el capital de la institución. En este caso, el Gobierno de la República de Nicaragua cubre dichas pérdidas mediante:

- Transferencia directa de fondos.
- Transferencia de valores públicos, negociables y estandarizados que devengarán intereses a una tasa igual a la tasa promedio de captación de los bancos y sociedades financieras, por el monto necesario para suplir la deficiencia de capital. Para la determinación de la tasa, se utilizará el promedio ponderado de los doce meses anteriores por la captación de depósitos, tanto en moneda nacional como extranjera, a plazos de un año.
- Una combinación de los anteriores numerales.

Para efectos de las transferencias antes mencionadas, el Banco deberá enviar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a más tardar el treinta de junio de cada año, los Estados Financieros auditados, en los que se determinen las pérdidas del ejercicio anual anterior, a fin de que las transferencias directas de fondos, la emisión de valores y el pago de sus intereses correspondientes se incorporen en el Presupuesto General de la República para el ejercicio presupuestario siguiente. La emisión de estos valores estará sujeta únicamente a los requisitos y procedimientos establecidos en la presente Ley.

q) Cuenta de Diferencial Cambiario

Las utilidades o pérdidas resultantes de cualquier cambio en la valoración de los activos o las obligaciones del Banco que se tengan o se denominen en oro, derechos especiales de giro, monedas extranjeras u otras unidades de cuenta de uso internacional y que resulten de fluctuaciones en el valor de dichos bienes, o de las tasas de cambio de dichas monedas o unidades con respecto a la moneda nacional, son registradas en las cuentas del estado de resultados y transferidas al cierre del período a la cuenta de patrimonio "Cuenta de Diferencial Cambiario". Estas utilidades o pérdidas, no se tomarán en cuenta para la determinación de las aplicaciones, transferencias o pagos contemplados en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley No.732.

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

r) Compromisos y contingencias

En el curso de sus operaciones, el Banco incurre en ciertos compromisos y obligaciones contingentes originadas principalmente por garantías otorgadas, aperturas de cartas de créditos y otras transacciones que son registradas en cuentas de orden de los estados financieros adjuntos.

s) Nuevas Normas e Interpretaciones no adoptadas.

A la fecha de la autorización de los estados financieros, existen nuevas Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, y que son efectivas para el año terminado al 31 de diciembre de 2011, y no han sido aplicadas en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011.

El BCN, efectuó un análisis de estas normas y basados en dicho análisis considera que no tendría un impacto significativo con la adopción de estas normas en la preparación de estos estados financieros, excepto la NIIF N° 9 Instrumentos financieros, que entra en vigencia en el año 2013, y pudieran cambiar la calificación y medición de los activos financieros. El BCN, no planea adoptar esta norma de manera anticipada y el alcance del impacto no ha sido determinado. A continuación se detallan algunas de estas normas:

- NIIF 1 (Modificada) Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera - Excepciones a la fecha de transición y para las entidades que han sido objeto de hiperinflación severa, entra en vigencia a partir 1 de julio 2011.
- NIIF 7 (Modificada) - Instrumentos Financieros: Información a revelar – Enmiendas para mejorar las revelaciones acerca de la transferencia de los activos financieros, entra en vigencia a partir del 1 de julio de 2011.
- NIIF 9 (Modificada) - Instrumentos Financieros - Clasificación y Valoración, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2013.
- NIC 24 (Modificada) Revelaciones de Partes Relacionadas - Definición revisada de partes relacionadas, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2011.
- NIC 32 (Modificada) Instrumentos Financieros: Presentación- Modificación de la definición de Pasivos financieros relacionados con la clasificación de derechos emitidos, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2011.
- CINIIF 14 (Modificada) - NIC 19 - El Límite de un Activo por Beneficios Definidos, Requerimientos Mínimos de Financiamiento y su interacción, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2011.
- CINIIF 19 Cancelación de pasivos financieros con instrumento de patrimonio. Esta Interpretación trata de la contabilidad por una entidad cuando las condiciones de un pasivo financiero se renegocian y dan lugar a que la entidad que emite los instrumentos de patrimonio para un acreedor de ésta cancele total o parcialmente el pasivo financiero. No se trata la contabilidad por el acreedor, entra en vigencia a partir del 1 julio de 2010.

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

4. IMPACTO POR LA ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

En cumplimiento con la resolución del Consejo Directivo del Banco, N° CD-BCN-XLVIII-2-10, en la que resuelve aprobar la Adopción Oficial de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como políticas contables para la preparación y presentación de los estados financieros del BCN, a partir del 1° de enero de 2011, estas Normas son el marco de referencia o guía para la preparación de los estados financieros de la Institución. Para iniciar el proceso de adopción, el BCN reestructuró sus estados financieros al 31 de diciembre del 2010 y registro en forma retrospectiva el impacto que tuvo en su patrimonio por haber efectuado la adopción de las NIIF. A continuación presentamos el efecto que tuvo en el patrimonio del BCN por haber adoptado las NIIF.

		Saldos al 31 de diciembre de 2010		
		Patrimonio antes de la adopción de las NIIF	Efecto de la adopción	Patrimonio después de la adopción de las NIIF
Capital	C\$	10,571,429		10,571,429
Aporte del Fondo Monetario Internacional		3,631,817,221	-	3,631,817,221
		3,642,388,650		3,642,388,650
Reserva Legal		21,142,857	-	21,142,857
Diferencial cambiario acumulado		(862,118,286)	-	(862,118,286)
Utilidad (pérdidas) acumuladas		(276,128,060)	(39,064,799,080)	(39,340,927,140)
Total Patrimonio	C\$	<u>2,525,285,161</u>	<u>(39,064,799,080)</u>	<u>(36,539,513,919)</u>

5. BILLETES Y MONEDA EXTRANJERA.

Al 31 de diciembre de 2011, los Billetes y Moneda Extranjera se detallan así:

Bóveda de Movimiento	C\$	193,396,608
Bóveda de Reserva		735,478,193
Otros Billetes y Monedas convertibles		1,580,813
	C\$	<u>930,455,614</u>

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

6. DEPOSITOS EN EL EXTERIOR

Los depósitos en el exterior al 31 de diciembre de 2011 equivalen a US\$72, 943,728 y se integran así:

A la Vista

Federal Reserve Bank Of New York	C\$	5,765,081
Banque de France, Francia		364,733,657
HSBC Bank		36,994
Bank for international (BISS), Suiza		77,895,726
Banco Central de República Dominicana		22,976,700
Wells Fargo Bank N.A		1,148,835,000
Otras instituciones		209,920
		<u>1,620,453,078</u>

Fondo de Uso restringidos

Intesa San Paolo		23,477,254
Banco Bilbao Vizcaya, Argentaria		32,061,472
Barclays Bank		14,358
		<u>55,553,084</u>
	C\$	<u><u>1,676,006,162</u></u>

Los saldos a la vista y los fondos de uso restringido en US\$ dólares y Euros en su mayoría devengan intereses, excepto el HSBC Bank, el Barclays Bank y el Federal Reserve Bank of Nueva York.

Los depósitos en el exterior clasificados como fondos de uso restringido, o fondos pignorados (Depósitos Escrow Accounts), hasta por C\$55,553,084 corresponden a préstamos, donaciones y contratos de pre-financiamiento, cuyo uso tiene que ser aprobado previamente por los prestatarios o donantes con base en los fines para los cuales fueron otorgados y de acuerdo a lo convenido entre las partes.

7. INVERSIONES EN EL EXTERIOR

Al 31 de diciembre de 2011, las inversiones en el exterior están conformadas como se detallan a continuación:

Instrumento de corto plazo:

Bank for International Settlements (BIS)	C\$	2,726,323,315	(a)
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A		1,056,928,200	
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)		1,034,890,279	
Royal Bank of Canada		1,148,862,700	
Commerzbank		643,375,300	
Bank of América		459,591,442	
Federal Reserve Bank of New York		1,260,600,850	

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

Fondo Latinoamericano de Reserva FLAR	884,602,950	
Standar Chartered Bank	689,301,000	
Banque de France	344,454,027	
Citibank N.A	459,534,000	
	<u>10,708,464,063</u>	
Instrumento de Mediano Plazo		
Federal Reserve Bank of New York	10,941,798,733	
Bank for International Settlements (BIS)	4,272,705,504	(b)
Banque de France	4,086,458,984	
	<u>19,300,963,221</u>	
Inversiones Overnight		
Federal Reserve Bank of New York	4,595,340,000	
	<u>34,604,767,284</u>	
Intereses sobre Inversiones	139,195,688	
Otras Inversiones		
Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria	91,906,800	(c)
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América	97,460,520	(d)
Títulos de Acciones de Instituciones del Exterior	40,790,186	(e)
	<u>230,157,506</u>	
	C\$ 34,974,120,478	

- (a) Corresponden a depósito a plazo fijo de corto plazo (una y dos semanas promedios) aperturados en el Bank for International Settlements (BIS) a tasa fijas.
- (b) Corresponde a saldo de inversión en instrumentos de mediano plazo con el Bank for International Settlements (BIS).
- (c) Corresponde a la participación del BCN como miembro del Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM) por un monto de US\$4,000,000.
- (d) Corresponde a bonos adquiridos el 31 de diciembre de 1996, a una tasa de interés anual de 6.79584% y constituyen la garantía de la deuda renegociada con el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM), los cuales serán utilizados a su vencimiento el 31 de diciembre de 2016 para el pago de dicha deuda.
- (e) Corresponde principalmente a inversiones en acciones comunes “A” y “B” en el Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S. A., con sede en Panamá.

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

8. TENENCIAS DE UNIDADES INTERNACIONALES DE CUENTA

El BCN mantiene una cuenta en Derechos Especiales de Giros (DEG) en el FMI, en la cual se registran y controlan las Tenencias de Derechos Especiales de Giros (Special Drawing Rights (SDR) en inglés). El DEG, es una unidad de cuenta internacional definida como una cesta de cuatro monedas: el dólar de los Estados Unidos de América (EE.UU); el Yen Japonés, el Euro y la Libra Esterlina. En los registros contables del BCN la equivalencia del DEG en moneda nacional se obtiene a través de su valor en dólares de los EE.UU que al 31 de diciembre de 2011 fue de US\$1.00=DEG-0.651353 y US\$1.00=C\$22.9767.

En la cuenta de Tenencias DEG se registran todas las operaciones financieras en DEG efectuadas entre el BCN y el FMI, tales como pagos al FMI por obligaciones por cargos netos (o intereses sobre las asignaciones en DEG realizadas por el FMI), pago de principal e intereses al FMI sobre financiamiento recibido contemplados en los programas económicos del FMI, pagos al FMI por manejo de la cuenta de tenencias DEG, ingresos por desembolsos recibidos del FMI e intereses ganados sobre el saldo de la cuenta tenencias DEG.

Saldos al 31 de diciembre de 2010	C\$	3,535,768,611
Pagos de Intereses y abonos al Principal		(69,198,270)
Quinto Desembolso FMI-PRGF-2007 SDR5,550,000		199,859,364
Ultimo Desembolso FMI-SCA SDR5,550,000		200,592,897
Intereses generados de la cuentas		16,417,144
Mantenimiento de Valor		156,386,407
Saldo al 31 de diciembre de 2011	C\$	<u>4,039,826,153</u>

9. PARTICIPACION EN ORGANISMOS INTERNACIONALES

Al 31 de diciembre de 2011, la participación en aportes de capital del BCN a los OFI ascendió a C\$4,585,794,492 (equivalente a US\$199,584,557 y a DEG130,000,000; al tipo de cambio de US\$1.00=C\$22.9767 y US\$1.00=DEG-0.651353), y corresponde a los aportes efectuados por el BCN al FMI. El pago de aportes está contemplado en el Convenio Constitutivo del FMI y la cuota es revisable cada cinco años, no devenga intereses y es un requisito necesario para la obtención de financiamiento de parte del FMI. La contrapartida de los pagos de aportes se registró como un pasivo a favor del FMI dentro de las Obligaciones con Organismos Internacionales (Nota 17). Desde febrero de 1999 el FMI no ha propuesto ajustes a la cuota de aportes pagados por el BCN.

10. METALES PRECIOSOS

Al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de Metales precioso se integra así:

Oro	C\$	36,723,038
Plata		1,214,076
Niquel		208,561
	C\$	<u>38,145,675</u>

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

11. INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES

Al 31 de diciembre de 2011, las inversiones en títulos valores se integran así:

Títulos y valores sin mantenimiento de valor

Pérdidas operativas 1991 a 1996	C\$	5,574,329,410	(a)
Pérdidas Cambiarias 1991 a 1996		8,040,433,524	(b)
Pérdidas Cambiarias 1997 a 1998		1,933,777,527	(c)
Pérdidas Cambiarias año 1998		2,195,650,945	(c)
Pérdidas Cambiarias año 1999		1,940,265,066	(d)

19,684,456,472

Bonos del Tesoro del Gobierno de Nicaragua BT -BCN-05-01/98 286,537,092 (e)

Títulos y Valores con mantenimiento de valor

Saneamiento de Cartera BANIC	141,160,629
Bonos del Tesoro BT-06-2002	201,042,093
Bonos de Capitalización	759,968,576

1,102,171,298

Intereses por Cobrar

Ministerio de Hacienda y Crédito Público Corto Plazo 650,183,739 (f)

Títulos del gobierno de Nicaragua 21,723,348,602

Menos-Provisión por deterioro de Activos (14,543,359,629)

7,179,988,973 (g)

Fondo de Jubilación 415,801,489 (h)

Depósito de ahorro en bancos nacionales 28,609,937

Intereses Generados del fondo de Pensión 60,924

Gran Total C\$ 7,624,461,323

- (a) Bono del tesoro BT-BCN-10/1-97 emitido por el gobierno central el 20 de noviembre de 1997, sin mantenimiento de valor, con una tasa de interés equivalente a la tasa promedio interbancaria (equivalentes en 5.4924 % en el 2011), a un plazo de 40 años, pagadero con las utilidades acumuladas que genere el BCN y/o efectivo a su vencimiento el 31 de octubre de 2037.
- (b) Corresponde a bono del tesoro BT-BCN-10/2-97 emitido el 20 de noviembre de 1997 por el reconocimiento de pérdidas cambiarias acumuladas al año 1996 de acuerdo al artículo N° 14 de la ley orgánica del BCN. Este título no devenga intereses ni mantenimiento de valor y es pagadero con las utilidades acumuladas que genere el BCN y/o efectivo a su vencimiento el 31 de octubre de 2037.
- (c) Bonos BT-BCN-07/14/99 y BT-BCN-02/99 emitidos el 14 de julio y 28 de octubre de 1999 por un monto de C\$1,933,777,527 y C\$2,195,650,945, respectivamente, sin mantenimiento de valor ni intereses, a un plazo de 40 años, pagadero con las utilidades acumuladas que genere el BCN y/o efectivo a su vencimiento el 14 de julio y el 28 de octubre de 2039.

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

- (d) Bono BT-BCN-/2000 emitido el 15 de diciembre de 2000. Este título no devenga intereses ni mantenimiento de valor y es pagadero con las utilidades acumuladas que genere el BCN y/o efectivo a su vencimiento el 15 de diciembre de 2040.
- (e) Bono del tesoro BT-BCN-05-01/98 emitido el 12 de mayo de 1998 correspondiente a formalización de saldo parcial de título público por saneamiento del Banco Nacional de Desarrollo en 1992. Este título no devenga intereses ni mantenimiento de valor y es pagadero al vencimiento el 16 de abril de 2008.
- (f) Corresponden a intereses por cobrar sobre el bono del Tesoro BT-BCN-10/1-97, emitido el 20 de noviembre de 1997, por un monto original de C\$9,423,250,145, además de bono del Tesoro BT-06-2002, MHCP bonos del capitalización, MHCP/BANIC-Intereses S/Avales y Pagares.
- (g) En cumplimiento, con la resolución del Consejo Directivo del BCN, a partir del 1 de enero del 2011, las operaciones contables del Banco, se registraron sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), como parte del proceso de adopción de estas Normas el BCN determinó y ajustó en forma retrospectiva la pérdida por deterioro de los instrumentos financieros que tiene a cargo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).
- (h) Corresponde a Inversiones líquidas del Fondo de Jubilación, en certificados de depósitos a plazo fijos en las instituciones financieras en el país y cupones de BPI en custodia en bóveda del BCN, cuentas de ahorros y corrientes. Por instrucciones de la Dirección superior, se integra a los estados financieros del Banco el 31 de diciembre de 2011.

12. CRÉDITOS A RESIDENTES

Al 31 de diciembre de 2011, las cuentas por cobrar se integran de la siguiente forma.

Préstamos Otorgados

Cartera en Administración CLC	C\$	1,946,857,258	(a)
Saneamiento de Cartera directa FNI		<u>633,599,005</u>	
		2,580,456,263	
Gobierno Central (MHCP)		165,852,780	
Préstamos a Jubilados y funcionarios		94,765,921	
Otros		<u>145,264,890</u>	
		2,986,339,854	
Menos Provisión por deterioro		<u>(2,846,376,113)</u>	
Total Préstamo Otorgado		<u>139,963,741</u>	
Intereses (Préstamos otorgados)		200,194,601	
Estimación de Préstamos otorgados		<u>200,194,601</u>	
		<u>-</u>	

Otras Cuentas por Cobrar

Saneamiento Estatal 1996		1,831,018,508	(a)
Bancos liquidados		757,360,750	
Otros activos Bancos en Liquidación		61,423,801	

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

Otros Préstamos	34,526,072
	<u>2,684,329,131</u>
Menos: Provisión	<u>(2,677,680,753)</u>
	<u>6,648,378</u>
MHCP-Reliquidación de Obligación	
Asistencia Financiera - Principal	1,849,061,810
Asistencia Financiera - Intereses	<u>2,309,394,636</u>
	<u>4,158,456,446</u> (b)
Emisión de CENIS y Bono - Principal	2,130,382,186
Emisión de CENIS y Bono - Intereses	<u>2,757,883,406</u>
	<u>4,888,265,592</u> (c)
	9,046,722,038
Menos-Provisión por deterioro	<u>(9,046,722,038)</u>
	<u>-</u>
Renegociación de Deudas Bancos Privados	
Banco de la Producción S.A	3,488,063,037
Banco de Crédito Centroamericano S.A.	<u>687,476,753</u>
	<u>4,175,539,790</u> (d)
Total	C\$ <u><u>4,322,151,909</u></u>

(a) Cartera en Administración (CLC)

Suman C\$3,778,299,912 y corresponde a saldo por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), por la cartera administrada por el Proyecto de Liquidación de Activos (PLA), denominada antes Comisión Liquidadora de Carteras (CLC), quien es una dependencia del Banco Central de Nicaragua, que fue creada para administrar y recuperar la cartera de los bancos estatales saneados, dicho saldo se integra así:

- Cesión cartera 1996, el BCN negoció y aceptó a su favor la cesión de créditos y la transmisión de dominio de los activos de los bancos estatales saneados hasta por C\$618,254,806 de cartera en administración en el PLA. Así, como pérdida por venta de cartera C\$1,831,018,507. Para esta obligación se suscribió con el MHCP un contrato de garantía el 18 de marzo de 1996, mediante el cual el MIFIN (actual MHCP) se obligaba a pagar al BCN después de transcurrido un período de 5 años contados a partir de esa fecha el saldo neto no recuperado de la cartera y otros activos recibidos y sobre la base de este contrato, el BCN considera recuperable este saldo, sin embargo, los pagos acordados en este convenio no han sido efectuados por el MHCP.
- Cartera FNI/BCN 1993, corresponde a la cartera directa recuperable propiedad del BCN que fue saneada a la FNI en el año 1993, mediante decreto Presidencial No. 46-93, su saldo al 31 de diciembre de 2011 es de C\$ 1,205,337,706, además de esta cartera el PLA administra los bienes adjudicados /FNI en el proceso de recuperación que al 31 de diciembre de 2011 presentan un saldo de C\$46,222,199.

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

- Cartera cedida por el MHCP C\$ 215.9 MM. El 09 de marzo de 1999, se firmó un convenio de cesión de cartera entre el MHCP y el BCN, su saldo al 31 de diciembre de 2011 de C\$70,102,820.
- Dación en pago de BANADES, corresponde a cartera recibida en dación en pago, su saldo al 31 de diciembre de 2011 es de C\$6,939,726.

(b) Asistencia Financiera

Con el objetivo de preservar la sanidad del sistema financiero y garantizar la estabilidad monetaria, el Gobierno de Nicaragua decidió garantizar los depósitos que los cuenta habientes tenían en los bancos intervenidos (BANCOSUR, INTERBANK y BANCAFE), a través del otorgamiento de líneas de créditos, concedidas por el BCN a dichos bancos. De estas líneas de créditos, fueron canceladas la otorgada a BANCOSUR y BANCAFE, quedando pendiente la otorgada a INTERBANK, que al 31 de diciembre del 2011 asciende a C\$1,849,061,810 y su vencimiento original fue el 31 de diciembre del 2000.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, la asistencia financiera otorgada a INTERBANK, devengó intereses por C\$263,708,952 y calculando el interés anual aplicada, ésta osciló entre 15.0995% y el 15.1023% .Al 31 de diciembre del 2011 el total de intereses pendientes de cobro asciende a C\$2,309,394,636.

(c) Cancelación de CENI a cargo del MHCP

Derivado de la intervención y posterior liquidación forzosa del BANCOSUR, INTERBANK, BANCAFE, BAMER y BANIC, se generó, una brecha negativa entre los activos adquiridos y los pasivos asumidos por los bancos adquirentes. El BCN actuando en su calidad de Agente Financiero del Gobierno, y a solicitud del MHCP, entregó a los bancos adquirentes, por cuenta y cargo del gobierno, títulos valores denominados CENI para compensar la brecha negativa entre los activos y pasivos mencionados anteriormente. El monto total de estos títulos (CENI) emitidos fueron hasta por un valor de US\$519,372,480 equivalente en córdobas de C\$6,748,833,799 (valor facial), estos CENI fueron cancelados así: US\$341,576,732 fueron redimidos anticipadamente con Bonos Estandarizados y US\$177,795,748 fueron cancelados por el BCN a los tenedores de los títulos, de este valor el MHCP reembolsó al BCN una parte quedando el saldo pendiente de reembolso el cual el BCN lo mantiene como una cuenta por cobrar al MHCP. Al 31 de diciembre de 2011, los montos cancelados por el BCN a los tenedores de los títulos y que el MHCP no ha reembolsado ascienden a C\$2, 130,382,186. Que se encuentra totalmente provisionado.

Debido que al 31 de diciembre de 2011, el MHCP no ha reembolsado al BCN esta cuenta por cobrar, el BCN le ha calculado y registrado intereses por cobrar utilizando las mismas tasas en que fueron negociados los CENI cancelados por el BCN, a la fecha de este informe, el BCN no ha formalizado ni documentado con el MHCP la tasa de interés aplicada a estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2011 estos intereses ascendieron a C\$2,757,883,406 los cuales se encuentran totalmente provisionados.

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

d) Bonos estandarizados - CENI

Debido a estrategia gubernamental de lucha contra la pobreza, el 9 de junio y 4 de julio de 2009 el Presidente del Banco Central de Nicaragua en representación del Consejo Directivo firmó por separado, pero en igual equivalencia de términos, con el Banco de la Producción, S. A. y el Banco de Crédito Centroamericano, respectivamente, el contrato denominado “Contrato para la redención anticipada de valores y compromiso de reinversión en nuevos valores” referido a la renegociación del saldo de los títulos estandarizados emitidos en 2003, identificados como Bonos. El monto total renegociado fue fijado como el valor en libro de la deuda al 30 de junio de 2009, la cual ascendía a esa fecha en C\$3,679,416,911 (equivalente a US\$189,981,872) con los siguientes términos:

- Nuevo plazo de vencimiento a 20 años a partir de la fecha de negociación.
- Tasa de interés anual del 5% sobre saldo durante los primeros treinta pagos y 5.25% sobre saldo de los últimos diez pagos los cuales se realizarán de forma semestral, iniciando 180 días después de la fecha de negociación que quedó establecida el 30 de junio de 2008.
- Las nuevas inversiones corresponderán a bonos estandarizados cupón cero negociables al portador los cuales vencen los 27 de junio y 27 de diciembre de cada año.

En iguales términos el MHCP reembolsará al BCN el valor de cada pago en las fechas acordadas a través del Presupuesto General de la República al vencimiento de cada bono. Anterior a la renegociación de la deuda, correspondían a bonos estandarizados y bonos cupón cero renegociados desde el 15 de octubre de 2003 pagados por el Banco Central de Nicaragua al tenedor de los títulos, a plazos de hasta 10 años de vencimiento y tasas de rendimiento que oscilan entre el 8.30% y el 9.95%.

Debido a que en la fecha de la firma de los contratos el Consejo Directivo no estaba conformado, las partes acordaron que dichos contratos estarían sujetos de la aprobación por parte del Consejo Directivo, y fue hasta el 4 de febrero de 2009 que en resolución No. CD- BCN-I-1-09 y CD-BCN-1-2-09 los miembros aprobaron y ratificaron las condiciones y términos de los mencionados contratos tomando como fecha efectiva de la negociación el 30 de junio de 2008. A continuación se presenta la integración de estos bonos.

Bonos emitidos a favor de BANPRO	C\$ 3,486,152,816
Intereses pendientes	1,910,221
	<u>3,488,063,037</u>
Bonos emitidos a favor de BANCENTRO	687,100,260
Intereses pendientes	376,493
	<u>687,476,753</u>
Total bonos bancarios e intereses	<u><u>C\$ 4,175,539,790</u></u>

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

13. OTROS ACTIVOS CON RESIDENTES

Los Otros activos Corresponden a Bonos del Tesoro pendientes de emitir detallados así:

Pérdidas Operativas

Pérdidas Operativas año 2000	C\$	277,575,041	
Pérdidas Operativas año 2003		363,227,282	
Pérdidas Operativas año 2008		322,806,370	
		<u>963,608,693</u>	(a)

Pérdidas Cambiarias

Pérdidas Cambiarias de 2000		1,284,518,078	
Pérdidas Cambiarias de 2001		1,461,190,041	
Pérdidas Cambiarias de 2002		1,612,868,578	
Pérdidas Cambiarias de 2003		1,813,234,594	
Pérdidas Cambiarias de 2004		1,569,760,461	
Pérdidas Cambiarias de 2005		1,056,550,801	
Pérdidas Cambiarias de 2006		1,123,458,658	
Pérdidas Cambiarias de 2007		1,097,787,486	
Pérdidas Cambiarias de 2008		1,091,835,238	
Pérdidas Cambiarias de 2009		951,146,360	
Pérdidas Cambiarias de 2010		520,246,665	
		<u>13,582,596,960</u>	(b)

Total Pérdidas Operativas y Cambiarias

14,546,205,653

Menos-Provisión por Deterioro

(14,546,205,653)

valor neto

-

Gastos pagados por Anticipados

48,115,053

Colección artística y numismática

7,460,094

Otros

77,901,669

Total C\$ 133,476,816

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

- (a) Corresponden a títulos pendientes de emitir por el Gobierno de Nicaragua, según se establece en el Arto.10 de la Ley 317 Ley Orgánica del BCN, las pérdidas en las que el banco incurra en un ejercicio determinado se imputarán a las reservas que se hayan constituido en ejercicios precedentes, y si ello no fuera posible, afectarán el capital de la institución en ese caso, el Gobierno de la República le transferirá títulos públicos, negociables y que devengarán intereses a una tasa igual a la tasa promedio de captación de los bancos por el monto necesario para suplir la deficiencia de capital.
- (b) Corresponden a títulos pendientes de emitir por el Gobierno de Nicaragua, según se establece en el Arto N° 14 de la Ley 317, las ganancias o pérdidas de conversión de moneda se registran como “Revaluación de la Reserva Monetaria Internacional” dentro de la sección de patrimonio del Banco y por las cuales el Gobierno emitirá y entregará al BCN un título de deuda, no negociable y sin intereses por la cuantía del déficit resultante.

Con fecha 14 de julio de 2010, el Gobierno de Nicaragua derogó la ley N° 317 y la sustituyó por la ley N° 732 Ley orgánica del BCN, para la aplicación de los arto N° 10 y 14 de la Ley N° 317 se tendrá que tomar en cuenta esta nueva ley N° 732 véase Nota 1 y 23 a los estados financieros.

14. ENDEUDAMIENTO FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)

Corresponden a préstamos otorgados por el FMI bajo los programas PRGF-2002 y PRGF- 2007, por un monto original de DEG175,500,000 equivalentes a US\$270,276,097 para apoyo a la balanza de pagos, a un plazo de 10 años, devengando una tasa de interés fijo del 0.5%, con un período de gracia de 5 años y medio. El movimiento de estos saldos se presenta a continuación:

Fondo Monetario Internacional (FMI)	
Saldo al 31 de diciembre de 2010	C\$ 3,662,495,380
Más: Nuevos préstamos recibidos Programa FMI PRGF - 2009	-
Mantenimiento de Valor del año	<u>513,646,563</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	C\$ <u><u>4,176,141,943</u></u>

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

15. ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2011 el endeudamiento a corto plazo está integrado así:

Préstamos y créditos recibidos	
EXIMBANK China	C\$ 205,148,385
Renegociación de la Deuda Externa	
Convenio BCN/CESCE	93,773,942
Adem dum BCIE-BCN-REP.NIC.19/03/04	54,533,203
Renegociación República Popular de Corea R. D. K.	1,108,886
Renegociación Banco Nacional de Hungría	5,230,135
República Argelina Democrática y Popular	75,265,397
	<u>435,059,948</u>
Préstamos y créditos recibidos -Vencidos	
Banco Maezakie Irán	1,217,438,122 (a)
Banco Industrial de Perú	9,721,863
Ministerio de Economía y Finanzas del Perú	160,145,889
Ministerio de Economía y Finanzas del Perú/Pesca Perú	65,299,782
Acuerdo Bilateral P/Costa Rica	286,241
	<u>1,452,891,897</u>
Renegociación de la Deuda Externa	
Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEFP)	119,766,955 (b)
Banco Central de Honduras	2,424,382,043 (d)
	<u>2,544,148,998</u>
Certificados de Depósitos a Plazos	
Banco Central de Costa Rica	7,234,322,095 (c)
Banco Central de Costa Rica (CICF)	10,339,515
Banco Central de Libia/Brega Internacional	2,469,995,250 (a)
	<u>9,714,656,860</u>
Líneas de Crédito	
Ministerio de Economía y Finanzas del Perú	<u>220,447,514</u>
Préstamos no documentados C/P vencidos	
Banco Central de Libia/Brega Internacional	236,496,388
	<u>C\$ 14,603,701,605</u>

- a) Corresponde a obligaciones contraídas en la década de los ochenta con bancos centrales de los países de Libia e Irán por préstamos otorgados y créditos para apoyo a la balanza de pagos por un monto original de US\$179 millones, las cuales devengan una tasa de interés fija del 6.3% en el caso de Libia y variable con el país de Irán. Estas obligaciones se encuentran vencidas y las amortizaciones a estos préstamos han sido descontinuadas.
- b) Corresponde a certificado de depósito emitido al Banco Central de Reserva de Perú (Acreedor actual es el Ministerio de Economía y Finanzas de Perú), en el año 1986, por un monto original de US\$1,689,309, devenga una tasa de interés libor a 6 meses capitalizable semestralmente. Este certificado se encuentra vencido.

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

- c) Corresponde a obligación con el Banco Central de Costa Rica renegociada en 1986 a un plazo de 10 años, devenga una tasa de interés libor a 3 meses más 1%. Las amortizaciones a estas obligaciones han sido descontinuadas.
- d) Corresponde a saldo de deuda renegociada con el Banco Central de Honduras el 11 de noviembre de 1996 por un monto de US\$117.2 millones, pagaderos en 7 cuotas anuales de la siguiente forma: 5% de la deuda total en cada uno de los primeros 2 años, 10% en el tercer año, y 20% del cuarto al séptimo año. Esta deuda devengó durante el período del 11 de noviembre de 2010, al 11 de noviembre de 2011 una tasa de interés corriente del 1.65861% e intereses moratorios del 4.42050%. del 11 de mayo al 11 de noviembre de 2011. Los pagos se efectuarían con la entrega de un bono cupón cero emitidos por The Resolution Funding Corporation (Bonos REFCORP). Estos saldos no devengaban intereses. Las amortizaciones a estos préstamos ya vencidos han sido descontinuados a partir del tercer pago.

16. PASIVO EXTERNO A MEDIANO Y LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2011, el Endeudamiento a mediano y largo plazo, se integra así:

Préstamos y otros Créditos recibidos

EXIMBANK China	C\$	607,239,481	(a)
Banco de Guatemala (FOCEM)		137,193,876	(b)
		<u>744,433,357</u>	
Certificado de Depósito a Plazos			
Banco Central de Ecuador - (CICF) Principal		37,705,054	
Banco Central de Uruguay - (CIGF) Principal		55,416,948	
		<u>93,122,002</u>	
Renegociación de Deuda Externa			
Convenio BCN/CESCE		2,940,855,008	(c)
Adendum BCIE-BCN-Rep. Nic. 19/03/04		835,624,569	(d)
Reneg. República Popular de Corea RDK		5,544,432	
Reneg. Banco Nacional de Hungría		24,407,292	
Reneg. República Argelina Democ. Y Popular		301,061,586	(e)
		<u>4,107,492,887</u>	
	C\$	<u><u>4,945,048,246</u></u>	

- a) Corresponden principalmente a líneas de créditos otorgadas por The Export-Import Bank of the Republic of China (Eximbank China) entre 1992 y 1997 por un monto original de US\$135.0 millones, a un plazo de 20 años, pagaderos en cuotas semestrales, devengan una tasa de interés fija entre el 3.5% y el 4%.
- b) Corresponde a deuda con el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM) por un monto total de US\$5,971,000, emitido a un plazo de 20 años, devenga una tasa de interés anual del 5% pagadero mensualmente y el principal al vencimiento.

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

- c) Corresponde a saldo de contrato de renegociación de la deuda al 1° de junio de 2001 a ser pagado en un plazo de 23 años, devenga una tasa de interés libor a 6 meses más 0.35% pagadero a partir del 1° de diciembre de 2001 y el principal a partir del 1° de diciembre de 2006.
- d) Corresponde a contrato de deuda suscrito con el BCIE en 2004 por un monto original de US\$53.8 millones, devenga una tasa de interés de 5.3625% pagadero en cuotas semestrales y con último vencimiento el 23 de septiembre de 2023.
- e) Deuda renegociada el 25 de abril de 2009 mediante la consolidación de principal por US\$20,340,886 e intereses corrientes acumulados al 31 de diciembre de 2009 por US\$1,497,306.19 para un total de US\$21,838,192.65 a 10 años de plazo, mediante el pago de 20 cuotas semestrales iguales, a una tasa de interés del 1% anual e intereses moratorios a la tasa libor más un 1%. En esta renegociación el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular condonó los intereses moratorios generados desde el 1° de enero de 1986 hasta el 31 de diciembre de 2009, los que ascendieron a US\$147,544,691.

17. OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

Un resumen de obligaciones con organismos internacionales se presenta a continuación:

Fondo Monetario Internacional (FMI)	C\$	4,586,158,992	(a)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)		656,423,744	(b)
Banco Centroamericano de Integración Económica		1,316,682	
Otras Obligaciones		4,678,898	
	C\$	<u>5,248,578,316</u>	

- (a) Corresponden a los saldos de dos cuentas corrientes en córdobas que el FMI mantiene en el BCN. La primera es la cuenta corriente No.91-013 “FMI Cta. No.1” (código contable 21410201001001) que presenta un saldo en córdobas equivalente a DEG130,000,000 y corresponde a los aportes pagados por el BCN al FMI; la contrapartida se registra en la cuenta de participación en organismos internacionales (Nota 9). La otra cuenta corriente que el FMI mantiene en el BCN es la cuenta corriente No. 91-014 “FMI Cta. No. 2” (código contable 21410201001002) y presenta un saldo en córdobas equivalente a DEG10,333 correspondientes a fondos para operaciones varias que el FMI realiza en moneda local.
- (b) Corresponden a los saldos de las cuentas corrientes en córdobas que mantienen los OFI, exceptuando al FMI, donde se registran operaciones por pagos de aportes en córdobas que el Gobierno de Nicaragua realiza a estos OFI conforme los Convenios Constitutivos de dichos OFI, desembolsos de préstamos y donaciones a favor del Gobierno de Nicaragua, así como también el registro de operaciones varias en moneda nacional que realizan dichos OFI para cubrir los gastos operativos de sus representaciones ubicadas en Nicaragua. Estas cuentas corrientes pueden agruparse en tres grupos: Grupo BID y FOMIN, BCIE y Grupo Banco Mundial (BIRF, AIF y MIGA).

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

18. INTERESES POR PAGAR SOBRE EL EXTERIOR

Los intereses por pagar al 31 de diciembre de 2011, se integran de la siguiente manera:

Intereses por pagar corto plazo -Corrientes

Renegociación de deuda externa

República Democrática y Popular de Argelia	C\$	1,897,100
Convenio BCN - CESCE		3,413,958
Adendum BCIE - BCN- REP. NIC. 19-03-04		12,861,853
		<u>18,172,911</u>

Préstamos y Otros Créditos Recibidos- EXIMBANK China

Pagaré

Banco de Guatemala (FOCEM)		<u>590,696</u>
----------------------------	--	----------------

Certificado de Depósito a Plazos

Banco Central de Ecuador (CICF)		159,723
Banco Central de Uruguay (CICF)		234,752
		<u>394,475</u>

Total intereses por pagar a corto plazo corriente		<u>19,754,380</u>
---	--	-------------------

Intereses por pagar a C-P Vencidos

Certificado de depósito a plazo

Banco Central de Costa Rica		<u>7,893,828,298</u>
-----------------------------	--	----------------------

Préstamos y otros Créditos Recibidos

Banco Central de Libia		4,656,047,303
Banco Maezakié Irán		2,703,703,343
Ministerio de Economía y Finanzas de Perú		99,351,886
Banco Industrial del Perú		39,467,353
		<u>7,498,569,885</u>

Deuda Renegociada

Banco Central de Honduras (11-11-96)		<u>3,213,901,812</u>
--------------------------------------	--	----------------------

Línea de Crédito

Ministerio de Economía y Finanzas de Perú		374,515,722
---	--	-------------

Total intereses por pagar vencido		<u>18,980,815,717</u>
-----------------------------------	--	-----------------------

Intereses corriente a Largo Plazo

Organismos Internacionales sobre asignación FMI		1,339,722
---	--	-----------

C\$	<u><u>19,001,909,819</u></u>
-----	------------------------------

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

19. PASIVOS MONETARIOS

Al 31 de diciembre de 2011, los pasivos monetarios y no monetarios, se integran así:

Emisión Monetaria	C\$	<u>11,418,489,539</u>
Gobierno Central		4,173,504,084
Depósitos a la Vista - Bancos Privados		6,860,386,545 (a)
Depósito a Plazo		
Gobierno Central		2,826,941,100
Otros Pasivos Monetarios		<u>192,984</u>
	C\$	<u><u>25,279,514,252</u></u>

- (a) Corresponden a los depósitos monetarios (en moneda nacional) recibidos de instituciones financieras y no bancarias privadas que integran el sistema financiero nacional, forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en el artículo N° 58 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua. De acuerdo con las normas financieras emitidas por el Banco Central de Nicaragua vigentes al 31 de diciembre de 2011, las instituciones del sistema financiero nacional deben mantener en concepto de encaje legal una suma equivalente al 12% en la medición del encaje diario y del 15% para la medición del encaje catorcenal del promedio de los saldos de las obligaciones sujetas a encaje, definidas como tal por el Consejo Directivo del Banco mediante las Normas Financieras.

20. DEPÓSITOS CUASIMONETARIOS

Al 31 de diciembre de 2011, los depósitos cuasi-monetarios, se integran así:

Deposito Cuasimonetarios

Depósito a la vista - Gobierno Central	C\$	4,574,488,429
Depósito a la vista bancos privados		<u>12,009,329,627 (a)</u>
	C\$	<u><u>16,583,818,056</u></u>

- (a) Corresponden a los depósitos monetarios en moneda extranjera recibidos de instituciones financieras y no bancarias privadas que integran el sistema financiero nacional, forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua.

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

21. OBLIGACIONES EN TÍTULOS Y VALORES EMITIDOS

Al 31 de diciembre de 2011, las obligaciones en títulos y valores emitidos se integran así:

Obligaciones en títulos valores emitidos

Valores desmaterializados- letras	C\$	2,029,941,154 (a)
Documentos deudas renegociadas		<u>4,176,284,269 (b)</u>
	C\$	<u>6,206,225,423</u>

- (a) Las Letras del Banco Central de Nicaragua son títulos estandarizados negociables con plazos de 1, 3, 6, 9 meses y 359 días, colocadas a través de subastas competitivas, a las que tienen acceso directo los puestos de bolsa e instituciones financieras, y no competitivas, a la que tiene acceso directo el público en general (personas naturales o jurídicas), exceptuando a los puestos de bolsa, instituciones financieras y servidores públicos que laboran en el BCN.
- (b) Corresponde a Bonos emitidos por el BCN a favor de Banco de la Producción (BANPRO) y Banco de Crédito Centroamericano (BANCENTRO) derivados del “Contrato para la redención anticipada de valores y compromiso de reinversión en nuevos valores” suscritos el 9 de junio y 4 de julio de 2008, respectivamente y resoluciones del Consejo Directivo CD-BCN-I-1-09 y CD-BCN-1-2-09 del 4 de febrero de 2009. Al 31 de diciembre de 2011 el banco tiene registradas esta renegociación en la cuenta Obligaciones en el Interior, por considerarlas que no están relacionadas directamente con operaciones de mercado.

22. EGRESOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación al 31 de diciembre de 2011, se integran de la siguiente manera:

<u>Egresos de Operación</u>	<u>Importe</u>
Servicios Personales	C\$ 297,404,820
Servicios no Personales	78,034,738
Depreciación y reservas	20,906,892
Materiales y Suministros	11,078,628
Programas Especiales	17,053,219
Acuñaación de monedas	127,207,656
Encuestas y Censos	6,678,753
Instituciones y Organismos	<u>39,366,309</u>
	C\$ <u>597,731,015</u>

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

23. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Una parte es relacionada del Banco, si:

- i. Directa, o indirectamente a través de uno o más intermediarios, controla a, o es controlada por, o está bajo control común con el Banco (esto incluye controladoras, subsidiarias, y otras subsidiarias de la misma controladora); tiene una participación en el Banco que le otorga influencia significativa sobre el mismo; o tiene el control conjunto sobre el Banco;
- ii. Es una asociada del Banco:
- iii. En un negocio conjunto donde el Banco es uno de los participantes;
- iv. Es personal clave de la gerencia del Banco o de su controladora;
- v. Es un familiar cercano de una persona referida en los numerales (i) o (iv);
- vi. Es una Compañía sobre la cual alguna de las personas que se encuentran referidas en los numerales (iv) o (v), ejercen el control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuenta directa, o indirectamente, con un importante poder de voto; o
- vii. Es un plan de beneficios post-empleo para los trabajadores, ya sean de la propia Compañía o de alguna otra que sea parte relacionada de ésta.

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes relacionadas, con independencia de que se cargue o no un precio. A continuación se detallan los saldos con partes relacionadas, existentes al 31 de diciembre del 2011 y por el año terminado en esa fecha.

<u>Descripción de la cuenta</u>	<u>Importe</u>
Cuentas de Activo	
Inversiones en título valores	C\$ 21,723,348,602
Créditos a Residentes	
Préstamos Otorgados	759,066,841
Otras cuentas por cobrar	1,963,197,627
MHCP- Reliquidación de obligaciones	9,046,722,038
Renegociación de deuda Bancos Privados	4,175,539,790
	<u>15,944,526,296</u>
Otros Activos con Residentes	<u>14,546,205,652</u>
	<u>52,214,080,550 (a)</u>
Cuenta de Pasivo	
Depósito a la Vista-Gobierno Central	4,574,488,429
Cuentas de Resultado Integral	
Ingresos Financieros	
Intereses sobre bonos del Tesoro	375,458,271
Intereses sobre obligaciones a cargo del MHCP	300,999,247
	<u>676,457,518</u>
	C\$ <u>676,457,518</u>

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

- (a) Por estos instrumentos financieros, el BCN, tiene establecido una provisión por irrecuperabilidad y Deterioro de activos hasta por C\$40,711,939,668, con lo cual considera suficiente para cubrir cualquier pérdida por desvalorización o irrecuperabilidad de esos activos.

24. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2011, las cuentas de orden se integran así:

Cuentas Patrimoniales y Terceros

Avales y Pagares Recibidos	C\$	19,909,583
Cartera bancos en liquidación Administrados por el PLA antes CLC		195,912,070 (a)
Fondos de Jubilación - Aportes del BCN		193,274,346
Garantías Recibidos		1,531,669,219 (b)
Activos transferidos y recibidos- Bienes inmuebles		260,932,382
Otros		50,454,975
		<u>2,252,152,575</u>

Cuentas de Registro

Billetes y moneda en bóveda de movimiento y Reservas		7,501,825,760 (c)
Cartera Saneada		73,033,589
Otros		342,288,775
	C\$	<u>7,917,148,124</u>

Cuentas de Terceros

Control de inversiones en el Exterior	C\$	2,283,022,037 (d)
Avales y Pagaré recibidos		160,438,014
Certificados del FJ / FAR		546,904,411
Otros		1,977,443
		2,992,341,905

Cuentas por el contra Deudores

Cuenta por Contra Deudores		9,938,139,709
	C\$	<u>23,099,782,313</u>

- (a) Saldo de activos (cartera de bancos, bienes muebles e inmuebles, obras de arte, colecciones artísticas y títulos valores) que el BCN ha recibido del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) en calidad de administración de la recuperación de los saldos. Estos activos se dieron como resultado de las quiebras bancarias de los bancos: Banco Nicaragüense, S. A. (BANIC), Banco de Crédito Popular, S. A. (BCP), Banco Intercontinental, S. A. (Banco Interbank) y Banco del Café de Nicaragua, S. A. (Bancafé), a través de una unidad especial constituida con este objetivo denominada "Programa de Liquidación de Activos" (PLA).

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

- (b) Corresponden a 6 Bonos del Tesoro y un pagaré emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a favor del BCN como respaldo por la asistencia financiera otorgada por el BCN al Banco Nacional de Desarrollo, S. A. (BND), para cubrir problemas de liquidez en cobertura de sus pasivos en caso de insuficiencia de sus activos a esa fecha, emitido bajo decreto presidencial 48-97 de 1997. Estos títulos se encuentran vencidos desde el año 2000, fecha de su vencimiento y devengaban una tasa de interés del 2% anual pagadero al vencimiento.
- (c) Con fecha 9 de septiembre de 2009 la gerencia financiera del banco autorizó que C\$1,423 millones compuestos en denominación de C\$500 que habían sido clasificados como mutilados por el banco se restituyeran al circulante para suplir la demanda del público.
- (d) Con fecha 3 de agosto de 2005, la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua promulgó la Ley N° 551, “Ley del Sistema de Garantía de Depósitos (FOGADE)”, en la cual en su artículo Arto. 29 establece que el BCN deberá llevar contabilidad separada que individualice los recursos del FOGADE, los cuales no forman parte integrante de las reservas del Banco Central de Nicaragua. A partir de enero de 2006, el BCN dio cumplimiento con esta ley enterando los depósitos a la vista hasta esa fecha y consecuentemente bajo instrucciones del FOGADE estos fondos se registran como cuentas de orden.

25. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

El BCN está expuesto a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo crediticio
- Riesgo de mercado
- Riesgo de liquidez

Riesgo crédito

El riesgo crédito, es el riesgo de pérdida del BCN, si una contraparte de un instrumento financiero, no cumple con sus obligaciones contractuales, y surge principalmente de las cuentas por cobrar y las inversiones en valores. Al 31 de diciembre del 2011, el BCN tiene inversiones en instrumentos financieros a cargo del MHCP por C\$52,214,080,550. Para cubrir el riesgo en estos instrumentos se tienen una provisión para deterioro por C\$ 40,711,939,668, que representan su estimado de las pérdidas en esta cuenta.

El Banco invierte las reservas internacionales en línea con las políticas de la administración de Reservas Internacionales Brutas (RIB), aprobadas por el Consejo Directivo del Banco, quien estableció las actualizaciones de los límites de exposición de riesgo crediticio de las reservas internacionales y conforme los lineamientos emitidos por el comité de administración de reservas (CAR). Para dar cumplimiento con esta política la gerencia internacional da seguimiento a través de una serie de indicadores y reportes gerenciales, así como sesiones mensuales del Comité CAR, que permite a la administración asegurarse que se cumple con las resoluciones anteriores en busca de una sana administración del riesgo en las reservas internacionales.

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

Riesgo de mercado

Es el riesgo de cambio en el mercado tales como, tasas de cambio en moneda extranjera y tasas de interés que pueden afectar los ingresos del Banco o el valor de los instrumentos financieros que este posea. El objetivo de administrar el riesgo de mercado es manejar y controlar las exposiciones al riesgo del mercado dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno del riesgo.

Riesgo cambiario (Riesgo de Mercado)

El BCN está expuesto al riesgo cambiario en operaciones que son denominados en monedas diferentes a la moneda funcional del Banco, principalmente el dólar (US\$). Así como por mantener activos y pasivos financieros en esa moneda, sin contar con algún instrumento financiero derivado que la cubra del riesgo cambiario. Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2011, se experimentó un aumento en la tasa oficial de cambio de aproximadamente un 5% que le representó al BCN una pérdida cambiaria de C\$715,050,815.

Riesgo de tasa de interés

Para minimizar los efectos potenciales adversos del riesgo por tasa de interés, el BCN, adquiere los instrumentos financieros a tasa fijas y de muy corto plazo, tal y como lo indica en el inciso 2, del Artículo III de la política para administración de reservas internacionales brutas. Aquellas inversiones mayores de un mes pero no mayores de seis meses, son aprobadas por el Comité de administración de reservas (CAR) y si las inversiones son mayores que seis meses y hasta un año son aprobadas por resolución del Consejo Directivo.

Riegos de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con sus obligaciones financieras conforme a su vencimiento. El Banco realiza un monitoreo constante de las disponibilidades y los pasivos que tenga a la fecha de sus vencimientos, tanto bajo condiciones normales o como de crisis económica, para evitar tener que incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de perjudicar la reputación del Banco.

26. CAPITALIZACIÓN DEL BANCO

Con el objetivo de regular el funcionamiento del BCN, con fecha 14 de julio de 2010, la Asamblea Nacional aprobó la Nueva Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, denominada Ley N° 732, la cual fue publicada en las gaceta diario oficial N° 5 y N°6 del cinco y seis de agosto de 2010, esta ley derogó la anterior ley N° 317 denominada Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua. En la nueva ley orgánica Banco se incluyó el Arto N° 80 denominado Capitalización del Banco Central, estableció lo siguiente:

- Dentro del período de un año, cortado a partir del 1 de enero del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente Ley, el Gobierno de la República deberá iniciar la capitalización del Banco Central de Nicaragua (BCN) hasta por el monto necesario para cubrir las pérdidas acumuladas hasta el 31 de diciembre del año en que entre en vigencia esta ley. El Gobierno y el Banco Central negociarán diversas opciones de capitalización, incluso complementarias entre sí, tales como emisión de valores, transferencias directas, asunción de deudas y transferencia de activos, entre otras.

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

- Mientras no se concluya la capitalización referida en el párrafo anterior, no se aplicará el artículo 10 de la presente Ley. Para cubrir las pérdidas, el Gobierno de Nicaragua deberá incluir en el Presupuesto General de la República el pago de intereses de valores emitidos en concepto de pérdidas operativas, un monto que sea consistente con los objetivos del Programa Monetario anual y el Programa Económico Financiero. En caso que el flujo de intereses generados por dichos valores no sea suficiente, el Gobierno emitirá valores no negociables que generen el flujo de interés adicional necesario para cumplir con el requerimiento anterior, sin requerirse las regulaciones establecidas en la Ley N° 477, Ley General de Deuda Pública.

Para la determinación de la tasa, se utilizará el promedio ponderado de los doce meses anteriores por la captación de depósitos, tanto en moneda nacional como extranjera.

En cumplimiento con la resolución del Consejo Directivo del Banco, N° CD-BCN-XLVIII-2-10, en la que resuelve aprobar la Adopción Oficial de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como política contable para la preparación y presentación de los estados financieros del BCN, a partir del 1 de enero de 2011, para iniciar el proceso de adopción, el BCN reestructuró sus estados financieros al 31 de diciembre del 2010 determinó y registró las pérdidas acumuladas existentes a esa fecha, sobre la base contable de las NIIF. La cual ascendió a C\$39,064,799,080 y originó que su patrimonio se presentara deficitario hasta por C\$36,539,513,919.

Para solventar este patrimonio deficitario y en cumplimiento con el Arto N°80 de la nueva ley orgánica del Banco, que establece que el Gobierno de la República efectuará la capitalización del Banco Central hasta por el monto necesario para cubrir las pérdidas acumuladas existentes al 31 de diciembre de 2010, el BCN suscribió con el MHCP con fecha 19 de junio de 2012, un acuerdo mediante el cual se comprometen a realizar diversas acciones tendientes a sustituir los instrumentos financieros antes mencionados, por nuevos instrumentos en condiciones y plazo previamente negociadas entre ambas entidades, acuerdo que permite refrendar el registro del monto de las pérdidas por deterioro existente al 31 de diciembre del 2010 y la del año 2011 por C\$39,064,799,080 y C\$1,646,714,588 como una cuenta por cobrar al MHCP. La conclusión de este acuerdo permitirá al BCN avanzar en el proceso de la capitalización establecida en su ley orgánica y la reducción significativa del riesgo inmediato del deterioro de los instrumentos financieros a cargo del MHCP.

De conformidad con el acuerdo suscrito antes mencionado, las negociaciones iniciaran en el tercer trimestre del año 2012 y concluirán el II trimestre del año 2013, fecha en la cual el BCN espera haber negociado y recibido la totalidad de los nuevos instrumentos financieros.